

de expedientes, oyendo á las autoridades locales, á fin que constando la oportunidad y conveniencia de tales instancias puedan remitirse por este ministerio al referido de hacienda para la conveniente resolución.

De orden de S. M. Jo comunkto á V.S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo transcribo á VV. por los mismos fines. Ciudad-Real á 6 de mayo de 1834.—
Diego Medrano.

PARTE NO OFICIAL.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor: Un manchego que salió á la luz del mundo en la capital del priorato de S. Juan á mediados del año de 1744, y que hoy habita en las orillas del Tajo donde fijó su domicilio en 1772; no ha olvidado el suelo que le vió nacer, y en esta época mas que nunca han sido sus paisanos el objeto de sus pensamientos, pues quisiera que no miraran con indiferencia la que tan favorable se les presenta para mejorar su estado bajo el dulce y maternal gobierno de la excelsa Cristina, Gobernadora de la monarquía durante la menor edad de nuestra tierra é inocente Isabel II.

La mancha en general no debe despreciar tan ventajosas circunstancias; á las autoridades debieran reunirse todas las personas influyentes por sus luces, su poder y su caracter, especialmente los poderosos de Ciudad-Real y demas pueblos de mayor é igual vecindario: á estos toca promover por cuantos medios estén é su alcance los beneficios y mejoras de que sea susceptible su clima y suelo, porque semejante proyecto no es para la clase sumida en la indigencia, compañera inseparable de la ignorancia: el simple jornalero que limita sus deseos y pensamientos á asegurar con el fruto de su sudor la subsistencia de su familia; el menestral reducido á un estrecho

circulo de conocimientos sin mas afán ni objeto que el de asegurar su mediana suerte, no son capaces de ensanchar la esfera de sus esperanzas, ni concebir patrióticas empresas, no solo por falta de luces; sino porque todo su ser, toda su existencia están concentrados en un punto, que es el de asegurar su fugitiva y precaria manunención. La clase ilustrada y pudiente es la única que reuniendo sus esfuerzos y asociando sus luces puede entrar en el examen del estado decadente ó floreciente de las tres grandes ramas de la riqueza pública, la agricultura, las artes y el comercio, y preparar las mejoras de que es susceptible cada una de ellas, llevandolas adelante y facilitando su ejecución con patriótico desprendimiento. ¡Baldon eterno al que no sacrifique en las aras de la patria, de esta patria que acaso, acaso, está brindando con escesivas prerogativas á una clase que mira con desden y fria insensibilidad la situación del indigente! Los privilegios y ventajas que no se compensan con sacrificios nunca pueden ser permanentes.

Como la agricultura es el fundamento mas sólido de la riqueza pública; las reflexiones de los manchegos virtuosos que aspiren á merecer el honroso título de amigos de su país y padres de los pueblos, deben dirigir sus meditaciones ante todas cosas á depurar las causas y el origen de la despoblacion de esta provincia, en cuyo particular guarda grande desproporcion con las demas de la península donde se halla un ejemplo muy digno de imitarse aun en su mismo centro, y con lo que fué en lo antiguo segun se lafiere de la larga nomina de despoblados que en el Arzobispado de Toledo se cuentan. En el dia por desgracia son mas grandes y numerosas las poblaciones con terminos y terrenos dilatados, y contra el comun proverbio que dice: *que el labrador ha de oír cantar el gatto de su casa desde el sitio en donde ha de trabajar*, los habitantes de la mancha siguen una práctica totalmente distinta, pues se encuen-